

VI Jornadas de Sociología de la UNLP

“Debates y perspectivas sobre Argentina y América Latina en el marco del Bicentenario.

Reflexiones desde las Ciencias Sociales.

Mesa 17 – Argentina en el Mundo.

Lo “antiargentino” en discursos parlamentarios del socialismo y el radicalismo
(mayo de 1938)

Lic. María Jimena Irisarri
Universidad Nacional del Sur
Bahía Blanca
mjirisa@criba.edu.ar

El 12 de marzo de ese 1938, las fuerzas de Hitler invadieron Austria violando el Tratado de Versalles (que estipulaba la prohibición de unión entre Alemania y Austria), Locarno (respeto de fronteras) y Briand-Kellog (impedimento del uso de la fuerza para la solución de diferendos). Para legitimar esta ocupación y justificar popularmente este acto, el Führer instó a los austríacos, a los alemanes y a sus connacionales residentes en todo el mundo, a participar de un plebiscito el 10 de abril de 1938. Países como Inglaterra, Estados Unidos, Brasil, México y Paraguay, no permitieron la realización del mismo en su territorio y las votaciones se debieron hacer fuera del alcance jurisdiccional de los respectivos estados¹.

Estos hechos repercutieron en la Argentina. En ese año², los nazis austríacos que estaban en el país, organizaron un festejo en el Club Alemán al que asistieron unas 3.500 personas³. Además, en los primeros días del mes de abril, la Embajada germana comenzó a realizar el plebiscito en escuelas o locales del partido nacionalsocialista. El mismo finalizó el 10 de ese mes con un acto público en el Luna Park, simultáneamente al que se desarrolló en el suelo alemán. A pesar de que algunos sectores de la prensa, legisladores y organizaciones⁴, intentaron impedir la realización del evento, el Ministro interino de Relaciones Exteriores, Manuel R. Alvarado, no solamente no lo prohibió, sino que autorizó a los residentes alemanes en el país a enarbolar banderas del Reich durante el desarrollo del mismo⁵. En la celebración, se realizaron referencias halagadoras sobre el Duce, la Italia fascista y el Eje Roma- Berlín. Fuera del estadio hubo desórdenes y 51 detenidos. La Federación Universitaria Argentina y grupos de la juventud socialista realizaron una contra-manifestación en las cercanías la Plaza San Martín, que se desbordó por las calles adyacentes. Se quemaron banderas alemanas con cruces svásticas, se arrojaron piedras contra bancos de ese origen y el Instituto Cultural Germano Argentino, considerado como una agencia nazi de propaganda.

Simultáneamente, a raíz de una nota enviada por el gobernador del territorio de La Pampa, Evaristo Perez Virasoro al Ministro del Interior Diógenes Taboada⁶, publicada en la prensa a fines de marzo de 1938, que denunciaba la existencia de escuelas particulares en donde sostenía que, "... bajo la apariencia de enseñar idioma alemán y religión, tenían el propósito de hacer de los niños argentinos verdaderos ciudadanos extranjeros"⁷, empezaron a aparecer noticias periódicas en algunos medios, que atestiguaban estos hechos y sucesos similares en distintos puntos del territorio nacional.

Diarios y revistas argentinos como *La Prensa*⁸, *La Nación*, *Crítica*, *Noticias Gráficas* y *La Vanguardia*, con distintos matices, aprovecharon la difusión de esos sucesos para denunciar una supuesta hegemonía nazi sobre los germanos- argentinos y las influencias cada vez mayores del nacionalsocialismo en la sociedad argentina en general. En cambio, otros como *La Razón*, *El Mundo*, *Caras y Caretas*, *Bandera Argentina* y *Crisol*, que habían sido captados por el aparato propagandístico alemán hacia 1935-1936, apoyaron las pretensiones expansionistas de Hitler y negaron públicamente esta infiltración política⁹. Si bien las visiones que elaboraron sobre el tema fueron muy diferentes, el tratamiento de estos hechos por parte de la prensa nacional, hizo público el asunto y obligó al gobierno a tomar medidas.

El Ejecutivo Nacional, en ese entonces a cargo del antipersonalista Roberto M. Ortiz¹⁰, para evitar sucesos similares en el futuro y la repetición de lo acaecido el año anterior en la celebración del 1º de mayo (realizada también en el Luna Park a la que concurrieron 16.000 participantes y se utilizaron cruces svásticas)¹¹, dictó el 27 de abril el decreto 3372 por el cual prohibía usar o izar una bandera que no fuera la nacional en reuniones públicas, asambleas, manifestaciones, desfiles y edificios particulares. Con respecto a las escuelas foráneas, el 18 de mayo de 1938, el Ejecutivo dispuso a través del Decreto 4017-470, que toda institución educativa extranjera de idioma y religión tuviera a la vista, en sitio preferente, una bandera argentina, mapas del país y retratos de los próceres en las aulas. Además, estableció que se dieran nociones de historia y geografía argentina, se explicara el significado de los símbolos representativos del estado y las estrofas del himno nacional. Se restringió la propaganda pública, en forma privada o encubierta, de ideologías políticas o raciales. También se prohibió inculcar a los niños hábitos o creencias contrarias a los principios esenciales, a los preceptos de Constitución y las leyes del país. La Inspección General sería la encargada de imponer las normas de enseñanza y controlar las escuelas, institutos, colegios y academias que impartiesen enseñanza de idioma a alumnos mayores de catorce años¹². En estas dos resoluciones del presidente Ortiz, no se hizo una mención concreta a las actividades del nacionalsocialismo ni a sus pretensiones en la Argentina. Tampoco se aludió a otras

actividades realizadas por extranjeros que violaran la soberanía nacional, además de la enseñanza impartida en institutos particulares extranjeros o a la utilización de símbolos foráneos en determinadas fechas patrias.

En este contexto, el 18 de mayo de 1938, el diputado socialista¹³ Enrique Dickmann, presentó un proyecto de resolución solicitando el nombramiento en la Cámara Baja, de una comisión especial para “*que investigue las actividades ilícitas de las organizaciones económicas, políticas y culturales extranjeras radicadas en el país*”. En esa misma sesión, un grupo de legisladores radicales¹⁴, Raúl Damonte Taborda, Eduardo Araujo, Manuel Pinto y Leónidas Anastasi, también gestionaron la creación de un organismo similar¹⁵ “*para que investigue las actividades en el país desarrolladas por organismos o asociaciones de ideología nacionalsocialista...*”, de alcance investigativo (en el caso de ambos proyectos) y legislativo (únicamente en el del partido de izquierda). Estas dos presentaciones, si bien fracasaron en su intento de conformación, problematizaron el tema e instalaron la cuestión en un órgano de gobierno como es la Cámara Baja, espacio en donde confluyen no solamente la representación directa y la soberanía nacional, sino también la expresión, discusión, enfrentamiento y concertación de las distintas fuerzas políticas que lo integran¹⁶.

En nuestro trabajo, creemos que es importante enfocarnos en estos dos proyectos de resolución y sus respectivas fundamentaciones por parte de los autores de los mismos, porque, como señaló Estela Spinelli, fueron el primer antecedente de la corriente de opinión antifascista¹⁷ en el país, conformada por la unión de socialistas, radicales, demócratas progresistas y comunistas, que constituyeron una alianza política- defensiva frente a la consolidación y expansión de los regímenes totalitarios en Europa y en el sur de América¹⁸.

Si bien el antifascismo argentino centró sus tópicos en la lucha contra la penetración nazi, a favor de la defensa nacional, y en pos de reivindicar el panteón de próceres establecido canónicamente por la tradición liberal¹⁹, unió a una multiplicidad de grupos y personas que diferían, no sólo en importantes aspectos políticos e ideológicos, sino también en la forma de definir e identificar a ese enemigo en común contra el que se buscaba luchar²⁰. La utilización de esta apelación común, impidió hacer notar las variaciones y diferencias que a lo largo del tiempo y en los distintos grupos, autodefinidos como antifascistas, tuvieron lugar.

Ante esta problemática, los discursos parlamentarios del socialismo y del radicalismo que hemos hecho referencia, ¿Qué sentido le dieron a las actividades “antiargentinas” que justificaban la necesidad de crear una comisión especial investigadora?, ¿fueron similares sus

planteos?, ¿cuáles eran estas acciones?, ¿Qué características tenían?, ¿a qué se oponían?, ¿a quiénes afectaban?.

Buscar el sentido de una palabra es analizarla en sus diversos empleos por los tipos de relación que de ella resultan²¹. En el presente trabajo compararemos el sentido que le dieron los diputados de los partidos socialista y radical (en la fundamentación de esos proyectos) a las actividades “antiargentinas”. Utilizaremos metodología del análisis del discurso²² y aplicaremos el concepto procedimental de “*campo semántico*”²³, que permite explicitar el sentido dado a este concepto en sus múltiples empleos, a través del estudio de las palabras a las cuales las citas actividades se encontraban ligadas, es decir, a las que se oponía, a las que se asociaba, a las que indicaban su manera de ser (adjetivos) y finalmente a aquellas a las que afectaba (acción sobre)²⁴. Tomamos en cuenta como corpus documental, los dos proyectos de resolución y los discursos de fundamentación, pronunciados por los diputados Enrique Dickmann (autor del socialista) y Raúl Damonte Taborda (uno de los autores de la presentación de la Unión Cívica Radical, que contó con la solidaridad de su sector para hacer uso de la palabra)²⁵.

Identificación de las actividades “antiargentinas”.

La elaboración del campo semántico de las “actividades antiargentinas” nos permitió identificar las asociaciones que se hicieron de las mismas en estos discursos.

En el proyecto de resolución del socialista, estas actividades eran vinculadas a las de las *organizaciones*. El Diccionario de la Real Academia Española define este término como “asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines”. Creemos que al emplear este concepto, se descartaba el carácter improvisado de estas acciones, ya que responderían a instituciones que contaban con objetivos previos de actuación y que tendrían un funcionamiento pautado de antemano, sistemático y perdurable en el tiempo. Por eso Enrique Dickmann, en su fundamentación, sostenía que eran fenómenos que “*se vienen elaborando silenciosa y paulatinamente, obedeciendo a un plan y a un propósito establecido previamente*”²⁶.

¿Qué característica tenían las organizaciones que llevaban a cabo estas actividades?. El proyecto de resolución mencionaba que: a) eran de origen extranjero; b) eran de carácter económicas, políticas y culturales; y c) estaban asentadas en el país. Consideraremos a continuación cada una de estas afirmaciones y veremos como fueron ampliados en la fundamentación del legislador.

a) Eran de origen foráneo: pero en el discurso de Dickmann, no todas las instituciones extranjeras, fueron consideradas promotoras de estas actividades. El diputado manifestó que

si bien no desconocía la existencia de otros “*grupos*” (no los nombra organizaciones) de inmigrantes que operaban en el país, principalmente simpatizantes del fascismo italiano²⁷, en su alocución, se abocó a denunciar únicamente a las agrupaciones del nacionalsocialismo asentadas en el país. Nombró al *Grupo Territorial del Partido Nazi*, el *Frente de Trabajo Alemán*, la *Fuerza por la Alegría*, la *Unión Alemana de Guerreros Imperiales*, la *Unión Nacional Socialista Alemana de Marina*, la *Unión Germano Argentina*, la *Federación Imperial para ejercicios físicos*, los *boy Scouts Germano argentinos* y las escuelas alemanas. Aseveraba que todas estaban agrupadas en el *Deutscher Volksbund für Argentinien*, y eran, según el legislador, prolongaciones y *sucursales* de las existentes en Alemania, “*sometidas al control único y exclusivo*”²⁸ de ese gobierno. Afirmaba también que operaban todas desde la metrópolis, con directivos de confianza, empleados o miembros de ese origen a los que se los obligaba a cumplir con una serie de deberes (como la concurrencia a actos realizados por el partido, contribuciones forzosas y asociaciones obligadas, etc.).

La obra de estas instituciones germanas era la que más preocupaba a Dickmann, por considerarla “*la más peligrosa, por su capacidad de organización, por su método, inteligencia, vigor, tenacidad y propósitos*”²⁹. Tenían todo organizado “*con un plan perfecto*”.³⁰

Expresó que dos hechos que habían conmovido a la opinión pública justificaban sus temores. Uno era la denuncia del gobernador de La Pampa, que se sumaba a una similar realizada un año antes por el entonces mandatario de Misiones, Julio A Vanasco³¹, sobre la infiltración ideológica nazi en escuelas de esos territorios nacionales; y el otro, el intento de Golpe de Estado en Brasil dirigido por Plinio Salgado el 10 y 11 de mayo de 1938, organizado desde Alemania, contra las medidas del presidente Gétulio Vargas quien, el 18 de abril de ese año, había prohibido toda actividad política de los residentes temporales y permanentes de origen extranjero. El diputado manifestó que si bien estos dos sucesos se habían producido recientemente, habían puesto sobre aviso acontecimientos que se venían elaborando desde hacía algunos años, más específicamente, desde la llegada de nacionalsocialismo al poder en 1933 y respondían a un plan previo elaborado en Alemania. El socialista indicó que el entonces recientemente creado Ministerio de Información y de Propaganda, había dirigido un documento confidencial y secreto (que luego fue publicado), a todos los representantes en el extranjero, que tenía instrucciones precisas y concretas para todos los estados, principalmente para el Brasil y la Argentina y en donde establecía todo lo que se necesitaba hacer para propagar las ideas y propósitos del nazismo alemán con dos

finés: para conquistar nuevos adeptos y para lograr, en la medida de lo posible, su adopción por parte de otros países³².

Dickmann aclaró que a pesar de sus denuncias, no estaba en contra el pueblo alemán, que en su mayoría no comulgaba con estas nuevas ideas, sino contra su régimen actual.

b) Estas organizaciones tenían un carácter económico, político y cultural: En su fundamentación, describió el accionar de asociaciones de naturaleza económicas como por ejemplo el *Frente de Trabajo Alemán*; políticas como el grupo territorial del *Partido Nacionalsocialista alemán*, o culturales, como la *Fuerza Por la Alegría*, entre otras. Todas respondían a Alemania y actuaban, según sus palabras, como un “disfraz”, ocultando sus verdaderos fines de infiltración nazista en todos los órdenes, no solamente el político³³. Por eso sostenía que su propuesta había tenido un “carácter más amplio”.

c) Estaban asentadas en el país: Según el legislador, al poco tiempo de la llegada al poder del nacionalsocialismo, se habían establecido en otros estados y en la Argentina, órganos destinados a realizar el plan del Ministerio de Información y de Propaganda nombrado. También se habían vuelto a crear, en igual en número (medida denominada Gleichschaltung o equiparación) y bajo la esfera del nacionalsocialismo, a todas las organizaciones de las sociedades alemanas anteriores, sin tener en cuenta la ideología previa de las mismas (fueran ellas republicanas, democráticas, religiosas, culturales o monárquicas)³⁴. Estas instituciones no eran pocas, sino que, según una publicación editada en Berlín en el año 1935, que tenía Dickmann en su poder, y en donde figuraban todas las organizaciones alemanas en Sud América, aparecían en trece páginas las direcciones de las organizaciones que existían en la Argentina³⁵. Todas tenían un alcance nacional, estaban diseminadas a lo largo de todo el país, y de ellas dependían los grupos locales, divididos en células, secciones, distritos, grupos o secciones locales³⁶.

En cambio, el proyecto del radicalismo se refería a actividades desarrolladas en el país por *organismos* y *asociaciones* de ideología nacionalsocialista. El diccionario de la Real Academia Española define el primer concepto en cursiva como el “conjunto de oficinas, dependencias o empleos que forman un cuerpo o institución” y al segundo, como “conjunto de los asociados para un mismo fin y, en su caso, persona jurídica por ellos formada”.

En la fundamentación del mismo, Raúl Damonte Taborda, solo mencionó a un organismo, la Embajada Alemana³⁷ y a sus autoridades, sin nombres propios, como aquellos que *desarrollaban* actividades “antiargentinas” en el país, que respondían a un plan mayor ideado desde el extranjero por Hitler. No hizo alusión a ninguna asociación ni a una red de organizaciones.

¿Por qué el sector acotó su propuesta a actividades de organismos y asociaciones del nacionalsocialismo?.

El legislador sostuvo que había dos hechos que habían conmovido a la opinión pública y a la prensa “*últimamente*”: las denuncias sobre las actividades desarrolladas en las escuelas particulares alemanas y el plebiscito alemán que se había realizado en la Argentina organizado por las autoridades diplomáticas de ese país. No aludió a sucesos anteriores a 1938, ni mencionó que fueran acciones que se estuvieran realizando desde hacía un tiempo y que respondieran a un plan ideado de antemano, sino que en su discurso, las circunscribía al período del expansionismo alemán que había comenzado ese año. Por eso, este proyecto había tenido un alcance más acotado y se refería únicamente a las actividades del nacionalsocialismo en el país.

Se lo concebía como un fenómeno único que debía su singularidad a una persona: el Führer, que, según su opinión, sometía por capricho. De esta manera el único responsable era este dirigente y no el pueblo alemán, “*que ha producido notables exponentes en el arte, en la ciencia y en la literatura universal*”³⁸.

De acuerdo a lo expuesto, si comparamos qué actividades se asociaban como “antiargentinas” en estos dos discursos, podemos decir en primer lugar que si bien el proyecto del socialista tenía un carácter más amplio que el del radicalismo, que era más específico, en la fundamentación del primero, el diputado se acotó a la denuncia de la obra del nacionalsocialismo por considerarla más peligrosa y organizada que las otras ideologías extranjeras en pugna en ese entonces. En cambio, para Raúl Damonte Taborda, eran preocupantes, por considerarlas más recientes. El carácter amplio que dijo darle Dickmann en su denuncia, estaría dado en la naturaleza de las organizaciones más que en el origen de las mismas. Además, el socialista hablaba de organizaciones y el sector radical de organismos u asociaciones, para remarcar de esta manera el primero, que eran actividades que respondían a una extensa red que se venía desarrollando desde hacía un tiempo con un plan establecido de antemano, y en el caso del segundo, que eran hechos recientes que se organizaban desde la Embajada Alemana, que respondía al nazismo alemán, en plena expansión en ese entonces.

Características de las actividades antiargentinas.

En el proyecto de resolución del socialista, utilizó el adjetivo de *ilícitas* para calificar a las actividades de organizaciones extranjeras radicadas en el país.

En la fundamentación del mismo, Enrique Dickmann no explicó a qué hacía alusión con este término. Solo hizo algunas menciones de actividades que resultaban contrarias a la ley en nuestro país. Por ejemplo, el espionaje realizado por la sucursal local de la Gestapo,

que vigilaba a obreros y empleados alemanes, “que estaban sometidos a un proceso tiránico, contra la ley y las costumbres nacionales” como veremos en otro apartado³⁹.

Otra acción que según el legislador era considerada en nuestro país como un verdadero crimen⁴⁰ y justificaba este carácter de ilícitas, era la propaganda anticristiana, anticatólica, racista y antisemita que realizaba el nazismo en nuestro país, a través de revistas, folletos, correspondencia y diarios de esa tendencia. Denunciaba que la doctrina racista alemana era aplicada no solo a los judíos sino a otras razas y a todos los mestizos, que eran numerosos en nuestra región.

Si bien no aclaró más por qué eran consideradas contrarias a la ley, acentuó varias veces en su alocución, que eran hechos de una gravedad extrema y de una trascendencia extraordinaria. No se trataba de fenómenos recientes ni esporádicos. No eran aislados no localizados⁴¹. Sino que se venían elaborando de manera silenciosa y paulatina desde Alemania y que respondían a una organización oculta y poderosa que existía en el país que actuaba sin dejar rastros⁴², que ni el pueblo ni el gobierno conocían en profundidad. Por eso manifestó que “estoy seguro de que el pueblo y el gobierno se sorprenderán con su conocimiento”.

De esta manera, calificó que respondían a un mal *profundo* y *hondo*. Así criticó el decreto del Poder Ejecutivo que versaba sobre las escuelas extranjeras, por considerarlo incompleto, insuficiente e inocuo⁴³. Tal vez porque la información que había tenido al elaborarlo había sido incompleta. Se refería a casos aislados y a medias externas. El verdadero mal estaba *oculto*. El lo conocía y lo había investigado, por eso iba a dejar todos sus documentos a la futura comisión investigadora⁴⁴.

En el proyecto del radicalismo se catalogaba a las actividades como *extrañas al régimen institucional y atentatorias a la soberanía nacional*.

En la fundamentación, Damonte Taborda señaló que eran extrañas al régimen nacional porque introducía creencias exóticas a nuestro medio que estaban en pugna con nuestra tradición y nuestras instituciones, como veremos en el próximo apartado. Respondían a una doctrina de odio y de rencor.

Las actividades nazis eran consideradas atentatorias a la soberanía nacional, sobre todo a partir del expansionismo alemán iniciado ese año, luego de la anexión Austríaca y la realización del plebiscito nazi en todo el mundo para ratificarlo. El diputado denunciaba que en la Argentina, se había avasallado la soberanía y se los había tratado “igual que a una colonia de indígenas deleznales”, calificativo que la equipararía a una comunidad débil, fácil de subyugar. Mas adelante, el legislador ampliaría esta idea, al señalar que el nazismo

“es un movimiento de audacia que *explota la desesperación* de los pueblos *que han complicado sus problemas*”. Al comenzar su fundamentación, Damonte Taborda sostuvo que estaba preocupado por la situación de su país, que, como otros pueblos con dificultades internas, podía transformarse en una víctima de las ansias expansivas del movimiento alemán, como había sucedido con Austria. De esta manera, el acento en su discurso, estaría puesto en la debilidad interna de la Argentina más que en la fortaleza de este fenómeno externo.

Denunció que *únicamente* en la Argentina, a diferencia de otros países, las autoridades de la Embajada Alemana habían tenido la *audacia* de iniciar el plebiscito. Al utilizar el concepto evaluativo de *audacia*, estaría indicando que las autoridades de la Embajada se arriesgaron a realizarlo, sin saber si podrían concluirlo. Con este término, o bien, a) o condenaba que la Argentina era un punto de apoyo importante en la política de penetración alemana en América del Sur, b) o descalificaba al Poder Ejecutivo que no pudo o no quiso (no lo dice) impedirlo. Mas adelante, en su argumentación, refutó la primera idea al señalar que las maniobras de infiltración se venían realizando en toda América no sólo en la Argentina. Al utilizar el concepto evaluativo de *audacia*, estaría señalando, que las autoridades de la Embajada se arriesgaron a realizar el plebiscito sin saber si podrían concluirlo, pero en su decisión habrían evaluado la posible indecisión o falta de acción del gobierno en estos temas que favorecería su concreción, acentuando la segunda opción.

Comparando las características que en cada uno de los dos discursos se emplearon para calificar a las actividades antiargentinas, podemos señalar que el socialista acentuaba el carácter de ilícitas, por las actividades de espionaje que se realizaban sobre los alemanes residentes en el territorio nacional y sus descendientes y la propaganda anticristiana, anticatólica, racista y antisemita que se llevaba a cabo. Pero utilizó también el adjetivo de ocultas, para denunciar que hasta ese entonces, ni el pueblo ni el gobierno las conocían en profundidad y esta ignorancia de los medios, alcances y fines de las actividades de organizaciones nazistas en el país, que Dickmann ponía sobre aviso, a partir de averiguaciones propias que había realizado, justificaban la necesidad de crear una comisión investigadora.

En cambio, en la fundamentación del sector radical, además de ser extrañas al régimen nacional y atentatorias a la soberanía, tenían un carácter excepcional en el país. Sostenía en su discurso “*y únicamente en la Argentina...*”. De esta manera, este discurso criticaba la falta de acción del gobierno como hemos visto. El peligro según este diputado radical, era que se introdujeran en nuestro medio, doctrinas exóticas que estaban en pugna con

nuestra tradición y nuestras instituciones. Según Taborda, la inactividad del gobierno y los problemas internos que tenía la Argentina, la hacían más vulnerables a este movimiento. Agregaba que también en Alemania se había producido una *ceguera de la clase dirigente* que no habían advertido el desarrollo de este enemigo.

Consideración de lo “argentino” que se encontraba amenazado por estas acciones

Por su carácter de “antiargentinas”, estas actividades contradecían el sentido de “lo nacional”. ¿Qué creían cada uno de estos sectores que se encontraba amenazado?

En su discurso, para dar a conocer los objetivos del nacionalsocialismo, Enrique Dickmann citó al Doctor Emil Ehrich⁴⁵, quien en la Escuela de Altos Estudios Políticos de Berlín, el 17 de enero de 1933, había sostenido que la “organización en el extranjero debe y lo logrará, crear una comunidad alemana que no conociera fronteras ni mares lejanos”⁴⁶.

Esta práctica de crear minorías y colonias alemanas en el país, se oponía, según el legislador, a la idea de Sarmiento de asimilación de los extranjeros⁴⁷, quien en su libro *Condición de extranjero en América*, ya se había preocupado por el grave y trascendental problema de la inmigración y de los extranjeros en los países americanos al manifestar “no queremos colonias, no queremos minorías; queremos asimilación, incorporación a la vida política y social del país, de la masa laboriosa y culta extranjera, y sus hijos son argentinos indiscutiblemente”⁴⁸. Dickmann textualmente expresaba: “el libro del genial Sarmiento giró alrededor de esta doble idea: o asimilación e incorporación de los extranjeros a la vida política y social americana, o colonias y minorías de extranjeros”⁴⁹.

Argumentaba que las actividades antiargentinas se oponían también al derecho inmanente, imprescriptible e indiscutible americano y argentino del *ius solis*⁵⁰, es decir, a que los hijos de alemanes nacidos en la Argentina sean considerados argentinos. Para Alemania éstos eran alemanes y para Dickmann eran “argentinos de hecho y derecho”⁵¹.

Además, en las escuelas particulares alemanas, se realizaba una obra destructiva del espíritu nacional⁵². La historia y la geografía se enseñan con carácter tendencioso y se tendían a exaltar la patria alemana, el desarrollo de su economía, de su industria, de su población.

Damonte Taborda, manifestaba que el nazismo atacaba la cultura porque era enemigo de la razón, el derecho y de la religión, que colocaba a las masas bajo el credo de la piedad, la fraternidad y el respeto por sus semejantes. Por eso acusó que esta doctrina procuraba educar a los niños fuera de la religión cristiana.

Para este legislador, la defensa de la argentinidad no radicaba exclusivamente en el amparo de los símbolos de la Nación como concebía el Ejecutivo sino en la protección *de nuestras instituciones y en el recuerdo de los hombres que habían forjado la nacionalidad*,

de los grandes conductores que constituyeron al país y que lo independizaron haciéndolo grande.

Como hemos visto en este apartado, la concepción de lo nacional en estos dos discursos, a lo que se oponían las actividades “antiargentinas”, era bastante similar, tendían a remarcar el proyecto y las ideas liberales argentinas de fines del siglo XIX.

Actores afectados por las acciones “antiargentinas”.

¿Hacia quienes estaban dirigidas estas actividades antiargentinas?. ¿Sobre quiénes se actuaba?.

En el discurso de Enrique Dickmann, en ningún momento señaló que estas actividades tuvieron como objetivo afectar a toda la población argentina, sino a los alemanes o descendientes de ellos, que residían en el país y que, según el principio de *ius sanguinis*, eran considerados ciudadanos alemanes como hemos visto. El legislador los denominaba argentinos de origen alemán⁵³. Según una estadística de un anuario alemán, que el diputado mostró en el recito, en el país había 236.756 residentes alemanes: 43.626 eran nativos y el resto argentinos que en esa estadística figuraban como alemanes, porque en el nazismo, se consideraba como tal a los hijos, nietos, hasta la cuarta generación⁵⁴.

Manifestó que el Reich había intensificado el control de estos alemanes, no solo en la Argentina, sino en todo el mundo. Estaban obligados a anotarse en los registros que se elaboraban en los consulados locales y comunicar todo cambio de dirección y toda alteración de su estado civil⁵⁵, como así también comulgar con el nazismo. Aquel que no cumpliera con estas disposiciones, sería privado de la protección del Reich y de su ciudadanía o perdería su trabajo en caso de estar empleados en instituciones económicas, financieras o en empresas alemanas. Estaban obligados a enviar a sus hijos a escuelas alemanas, concurrir a reuniones del partido.

También indicaba que se llevaba a cabo una fuerte acción sobre los niños y jóvenes que concurrían a instituciones educativas germanas, donde no todos eran de ese origen, ya que había algunos hijos de alemanes nacidos en la Argentina. Se buscaba despertar en los niños el amor por Alemania⁵⁶.

El documento de 1933 que citó Dickmann, aconsejaba dirigir la propaganda a la juventud universitaria extranjera y buscar conquistar su simpatía a favor de las concepciones del nacionalsocialismo, porque estos habían adquirido en los últimos tiempos y sobre todo en América Latina, una influencia política creciente que era necesario explotar⁵⁷ y también atraerse a los profesores de las casas de altos estudios, porque tenían una gran influencia sobre sus alumnos y se mostraban en general, “muy accesibles a favores de orden material”⁵⁸.

La propaganda nazista también buscaba, según el socialista, operar sobre núcleos fascistas, por ser considerada esta ideología, “como un amigo absolutamente seguro e invariablemente constante del gobierno nacionalsocialista”⁵⁹.

En el caso del radicalismo, las actividades de las escuelas germanas afectaban también a los niños hijos de alemanes residentes en el territorio. Pero el diputado hablaba más bien del *Pueblo* como actor perjudicado, no de uno específico, sino de cualquiera que *haya complicado sus problemas* y pudiera caer bajo el dominio del nazismo. Esta indeterminación haría víctima de esta ideología a cualquier país que como en el caso de Austria o la Argentina, por debilidad interna pudiera sucumbir bajo su yugo.

De esta manera, podemos señalar que en los dos discursos, las actividades antiargentinas se producían sobre una población diferente. Enrique Dickmann señalaba que las acciones de las organizaciones del nacionalsocialismo, en el país y en el mundo, eran dirigidas a los alemanes nacidos fuera de ese territorio europeo, que eran considerados alemanes. En la Argentina había alrededor de 42.600 alemanes, pero la cifra era aún mayor si se le sumaban los aproximadamente 210.000 descendientes de alemanes (*volksdeutschen*), que según el principio de *ius sanguinis* aplicado por el país germano, eran considerados ciudadanos de ese país europeo⁶⁰ y pero que la legislación de nuestro país calificaba como ciudadanos. En cambio, el radicalismo hablaba del pueblo, que podía ser cualquiera que estuviera en problemas, como el Argentino y acentuaba las críticas al gobierno.

Consideraciones finales.

En el presente trabajo, hemos podido elaborar el campo semántico de las “actividades antiargentinas”, en los discursos de fundamentación de los proyectos de resolución del socialista y del partido radical. En cada uno de ellos, pudimos determinar qué palabras se asociaban a estas acciones, cuáles se oponían, cuáles indicaban su manera de ser y a quiénes se dirigían, para luego establecer comparaciones.

Observamos que el sentido dado a este concepto en las dos alocuciones fue muy diferente, poniendo al descubierto variaciones y diferencias en ellos, que demostrarían que hay que ser cuidadoso con la utilización de generalizaciones. Un estudio detallado de cada uno de los mismos, permite descubrir sus características específicas.

Si bien los dos señalaban al nacionalsocialismo como responsable de estas actividades, en el caso del socialista, respondían a un plan elaborado desde hacía un tiempo, es decir, a partir de la llegada al poder del nazismo en 1933, que se llevaba a cabo por una red de organizaciones que estaban asentadas en el país, de manera oculta, que actuaban sobre los alemanes y sus descendientes, que se encontraban viviendo en el Argetina. En cambio,

Damonte Taborda, indicaba que estas acciones respondían a la Embajada Alemana, que cumplía los planes que trazaba el Reich desde Alemania y eran sucesos recientes, sobre todo de 1938, llevados a cabo sobre pueblos débiles, que como el Argentino podían caer bajo la órbita del nacionalsocialismo.

Podemos concluir que en las palabras del socialista, el acento estaría puesto en el cuestionamiento del expansionismo nazi o en la escasa integración de los alemanes residentes y de sus hijos nacidos en el país, y en el segundo, en la falta de acción del Ejecutivo y la debilidad interna del país, que podían sucumbir bajo el dominio de esta ideología externa.

¹ Diario *Crítica*, 6 de abril de 1938, pag. 3.

² Si bien la Guerra Civil Española (1936-1939) había despertado interés desde la primera hora en la opinión pública nacional, la participación de las fuerzas italo-germanas en ese conflicto hispánico, la poca disposición a intervenir de Francia e Inglaterra, y sobre todo, el creciente poderío y expansionismo territorial nazi a partir de 1938, acrecentaron la atención de los argentinos con respecto a esos sucesos europeos. Entre los autores que desarrollaron este tema podemos citar a: Tulio Halperin Donghi, *La Argentina y la tormenta del mundo. Ideas e ideologías entre 1930 y 1945*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, Argentina, 2003; Mario Rapoport, *El laberinto Argentino. Política Internacional en un mundo conflictivo*, Buenos Aires, EUDEBA, 1997; Enrique Pereira, “La guerra Civil Española en la Argentina”, en: *Todo es Historia*, n° 110, Buenos Aires, julio de 1976; Enrique Goldar, *Los Argentinos y la Guerra Civil española*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1996; Victor Trifone y Gustavo Svarzman, *La repercusión de la Guerra Civil Española en la Argentina (1936- 1939)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993; Mónica Quijada, *Aires de República, Aire de Cruzadas: la Guerra Civil Española en la Argentina*, Barcelona, Ediciones Sendai, 1991; Cristián, Buchrucker, *Nacionalismo y peronismo. La Argentina en la crisis ideológica mundial (1927-1955)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1987; Silvina Montenegro, *La Guerra Civil española y la política argentina*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2002; Raanan Rein, “Otro escenario de lucha: franquistas y antifranquistas en la Argentina (1936-1949)”, en: Ignacio Klich, *Discriminación y racismo en América Latina*, Buenos Aires, Nuevo Hacer, 1997, pag. 333 a 353.

³ Ronald Newton, *El cuarto lado del triángulo, La “amenaza nazi” en la Argentina (1931-1947)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995, pages. 230-231.

⁴ El Diario *Crítica* informó que un grupo de legisladores y personalidades argentinas se habían presentado ante el Juez Federal Miguel Pedro Jantus, solicitando la intervención de la justicia para que, por la violación del artículo 219 del Código Penal, se instruyera sumario contra los responsables y directores del plebiscito nazi que se realizaba dentro del territorio argentino. El artículo mencionaba como firmantes del petitorio entre otros a: José Peco, Aldo Cantoni (Senador Nacional), Ernesto Sanmartino, Víctor Juan Guillot, Raúl Damonte Taborda (Diputados nacionales). En la misma nota, señalaba el periódico, que las organizaciones que se movilizaron contra la realización del plebiscito fueron la Confederación General del trabajo y la Federación Universitaria Argentina, Ver, *Crítica*, 7 de abril de 1938, “Legisladores y personalidades argentinas denuncian a la Justicia Federal el atentado a la Soberanía Nacional”, pag. 3.

⁵ Diario *Crítica*, 9 de abril de 1938, pag. 3.

⁶ Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag. 208. (En adelante solo: *Diario de Sesiones*)

⁷ Diario *Crítica*, 30 de marzo de 1938, “En una valiente nota el gobernador Pérez Virasoro denuncia la infiltración nazi en La Pampa”, pag. 7.

⁸ En 1938 *La Prensa* realizó una campaña sobre las escuelas alemanas en el país que respondían a los programas educativos del nazismo. Protestó por la violación de la soberanía que implicaba la votación de los germanos argentinos en el plebiscito austríaco y denunció los escándalos producidos por las peleas callejeras entre alemanes a la salida del acto del Luna Park el 1º de mayo. Gustavo Efron y Darío Brenman, “El nazismo, bajo la mirada de los diarios argentinos”, Revista *Horizonte*, nº 8, 7 de julio de 2004.

⁹ Las repercusiones del nazismo en los diarios de mayor circulación de la Argentina fueron trabajadas entre otros por: Gustavo Efron y Darío Brenman, “El nazismo, bajo la mirada de los diarios argentinos”, Revista *Horizonte*, nº 8, 7 de julio de 2004; Gustavo Efron y Darío Brenman, “La prensa gráfica argentina y el nazismo”, En: Revista *Nuestra memoria*, Buenos Aires, nº 22, Fundación Memoria del Holocausto, Año IX, Diciembre de 2003, pags. 36 a 42; Luis Alberto Romero, “La sociedad argentina y el auge y caída del Tercer Reich, 1933-1945”, AAVV, *Informe Final CEANA*, 1998; María Inés Tato, “El ejemplo alemán. La prensa nacionalista y el Tercer Reich”, en: *Revista. Escuela de Historia*, Salta, Año 6, Vol. 1, nº6, año 2007; María Inés Tato y Luis Alberto Romero, “La prensa periódica argentina y el régimen nazi”, en: Klich, Ignacio (Compilador), *Sobre nazis y nazismo en la cultura Argentina*, Maryland, Hispamérica, 2002, pags. 157 a 175.

¹⁰ Roberto Ortiz nació en Buenos Aires en 1886. Estudió en la Facultad de Derecho de Buenos Aires donde se graduó como abogado en 1909. Fue Diputado Nacional en 1920, Ministro de Obras Públicas bajo la presidencia de Marcelo T. Alvear (hasta 1928) y de Hacienda (enero de 1936 a junio de 1937) durante el gobierno de Agustín P. Justo. Dentro de la Unión Cívica Radical, formó parte del grupo antipersonalista. En abril de 1937, su nombre fue indicado por el mandatario saliente Agustín Justo, para que lo sucediera en el cargo bajo la fórmula de Concordancia (alianza política de los conservadores con los antipersonalistas), por considerarlo un candidato atractivo pero manejable, ya que éste no ocultaba su ambición de sucederlo en 1943.

Luego de una agitada campaña electoral durante la cual la oposición denunció el fraude, los comicios del 5 de septiembre de 1937 otorgaron una victoria del 53,7% a la fórmula conformada por Ortiz y Ramón S. Castillo (Conservador. Ex decano de la facultad de Derecho de Buenos Aires y senador por la provincia de Catamarca) contra el 40 % obtenidos por los candidatos de la Unión Cívica Radical, Alvear y Enrique M. Mosca. Asumió el cargo el 20 de febrero de 1938.

Como señala Alain Rouquie, Roberto Ortíz, a pesar de detentar el poder, no tenía ninguna base política sólida. La Concordancia no era un partido propio; la maquinaria administrativa se encontraba manipulada por lo caudillos conservadores, totalmente independientes; y tampoco controlaba el aparato militar montado por Justo. (ver: Alain Rouquie, *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Buenos Aires, Emecé, 1983, pag. 286.)

Para fortalecer su poder y aumentar su legitimidad, el primer mandatario había aspirado retornar a un régimen democrático, volviendo a prácticas electorales más honestas. Muestra de esta decisión, fue la suspensión de la elección del gobernador conservador de San Juan en marzo de 1938, actitud que fue desvaneciendo la alianza que lo había llevado al poder junto con Castillo. Para abordar esta etapa de la historia nacional se pueden consultar los trabajos de: Waldo Ansaldi, Alfredo Pucciarelli, y José Villarruel, (editores), *Representaciones inconclusas. Las clases, los actores y los discursos de la memoria, 1912-1946*, Buenos Aires, Biblos, 1995; Waldo Ansaldi, Alfredo Pucciarelli y José Villarruel, *Argentina en la paz de dos guerras (1914-1945)*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 1993; Alberto Ciria, *Partidos y poder en la Argentina moderna (1930-1946)*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986; Tulio Halperin Donghi, *Argentina en el callejón*, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1995; Tulio Halperin Donghi, *La republica imposible (1930-1945)*, Buenos Aires, Ariel, 2004; Alejandro Cattaruzza, (Director), *Nueva Historia Argentina*, Tomo VII, Sudamericana, Buenos Aires;

Centro Editor de América Latina, *El sistema en Crisis*, Buenos Aires, 1972, Vol. 7; Alejandro Cattaruzza, *Historia de la Argentina (1916-1955)*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2009; Carlos Escude, *Gran Bretaña, Estados Unidos y la declinación argentina, 1942-1949*, Editorial Belgrano, Buenos Aires, 1983; Carlos Altamirano, *La argentina en el siglo XX*, Buenos Aires, Ariel, 1999; Mario Rapoport *Gran Bretaña, Estados Unidos y la clases dirigentes argentinas: 1940- 1945*, Buenos Aires, Belgrano, 1980.

¹¹ Carlota Jackish, “El nacionalsocialismo en la Argentina”, En: *Revista Libertas*, 8, Mayo 1988, Instituto Universitario ESEADE.

¹² Este decreto se encuentra reproducido en: *Diario de Sesiones*, año 1941, Tomo IV, pag. 4835.

¹³ Frente a la abstención radical de la primera mitad de la década de 1930, el Socialismo, optó por una integración crítica al sistema político imperante. A pesar de que una parte de los militantes pensaba que no valía la pena concurrir a comicios fraudulentos, la directiva del partido decidió participar de las elecciones que se celebraron a partir de 1932. De esta manera se beneficiaron al ocupar el espacio que los radicales dejaron vacante hasta que levantaron la abstención y presentaron candidatos en 1936. Poseía un carácter urbano, con peso en la ciudad de Buenos Aires y algunos otros centros dispersos en el país, pero carecía de la implantación nacional, de comités y de la “maquinaria” de los radicales.

¹⁴ Como hemos visto en la referencia anterior, el radicalismo había decidido levantar la abstención electoral a fines de 1935 y volver a participar en la aunque limitada (por el fraude) carrera electoral. Al presentar candidatos en 1936, triunfó en las elecciones para diputados en la ciudad de Buenos Aires (que durante el período de su abstención había sido ganada por los socialistas), y en las provincias de Córdoba, Santa Fe y Mendoza. Mientras que en el ámbito provincial obtuvo la gobernación de Córdoba con Amadeo Sabattini, a nivel nacional, se fue haciendo con el control de la Cámara de Diputados hasta transformarse en 1940 en el principal partido opositor.

¹⁵ Sus propios autores lo consideraban de esta manera. En la misma sesión, Raúl Damonte Taborda pidió al secretario de la Cámara que informara sobre otro proyecto “similar” presentado por su sector. *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag. 207.

¹⁶ A partir de las elecciones de marzo de 1938, la Cámara Baja quedó conformada de la siguiente manera: el bloque radical, que antes contaba con 42 legisladores aumentó a 63 miembros; la lista oficialista de la Concordancia, amplió también su bancada a 83 integrantes y quedaron cinco socialistas.

¹⁷ Para un análisis del antifascismo argentino ver: Andrés Bisso, *Acción Argentina. Un antifascismo nacional en tiempos de Guerra Mundial*, Buenos Aires, Prometeo, 2005; Andrés Bisso, “La recepción de la tradición liberal por parte del antifascismo argentino”, en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe (EIAL)*, Vol. 12, n° 12, Julio-Diciembre 2001; Andrés Bisso, *El antifascismo argentino*, Buenos Aires, CeDinCI Editores, 2007; Andrés Bisso, “La Unión Democrática y los “usos del fascismo”. Las utilidades políticas de un discurso socio cultural”, *Revista Sociohistórica*, 1999, n° 5, pags. 199 a 213; Andrés Bisso, “Los socialistas argentinos y la apelación antifascista durante el fraude tardío (1938-1943)”, en: Hernán Camarero y Carlos Miguel Herrera (Compiladores), *El partido Socialista en Argentina*, Buenos Aires, Prometeo, 2005, pags. 321 a 341; Judith Casalini de Babot y María Victoria Grillo (Compiladoras), *Fascismo y antifascismo. En Europa y Argentina. Siglo XX*, Tucumán, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y letras, Universidad Nacional de Tucumán, 2002; Germán Claus Friedmann, “Alemanes antinazis y política argentina. La conformación de una identidad colectiva” Versión en Internet, Historia política, Biblioteca, Novedades, www.historiapolitica.com.ar; María Rosa Pardo, “Antifascismo en América Latina: España, Cuba y Estados Unidos durante la segunda guerra mundial, Tel Aviv University, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Facultad de Humanidades Lester y Rally Entin, Escuela de Historia, Volumen 6, n° 1, Enero-Junio 1995 ; Ricardo Pasolini, “Intelectuales antifascistas y comunismo durante la década de 1930. Un recorrido posible: entre Buenos Aires y Tandil.”. En: www.historiapolitica.com; Ricardo Pasolini, *La Utopía de Prometeo. Juan Antonio Salceda del antifascismo al comunismo*, Tandil, Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires, 2006.

¹⁸ Estela Spinelli, *Los vencedores vencidos. Las alternativas políticas en el contexto de la autodenominada Revolución Libertadora*, Universidad Nacional de Córdoba, 1999, pag. 137.

¹⁹ Andrés Bisso, *Acción Argentina. Un antifascismo nacional en Tiempos de Guerra Mundial*, Buenos Aires, Prometeo, 2005, pag. 13.

²⁰ Andrés Bisso, *El antifascismo argentino*, Buenos Aires, CeDinCI Editores, 2007, pag. 21.

²¹ Goldman, Noemí, *El discurso como objeto de la historia. El discurso político de Mariano Moreno*, Buenos Aires, Hachete, 1989, pag.47.

²² Estudiamos el discurso en relación a sus condiciones de producción (marco institucional e ideológico en el cual se inscribe, coyuntura política específica y las relaciones de fuerza), consideradas no como simples contextos de circunstancias, sino como “condiciones que

caracterizan el discurso, que lo constituyen y como tal pueden ser observadas por el análisis lingüístico”.

²³ Sobre campo semántico: Helena Calsamiglia Blancafort y Amparo Tusón Valls, *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*, Barcelona, Ariel, 2002; John Lyons, *Semántica*, Barcelona, Teide, 1980; Christian Balyon y Paul Fabre, *La semántica*, Barcelona, Paidós, 1994; D. A. Cruse, *Lexical Semantics*, Cambridge, University Press, 1986; Oscar Loureda Lamas, *Los nombres de los tipos de texto*, Navarra, Ediciones Universidad de Navarra, 2003; James Hurford y Brendan Heasley, *Curso de Semántica*, Madrid, Visor, 1997.

²⁴ Goldman, Noemí, *El discurso como objeto de la historia. El discurso político de Mariano Moreno*, Buenos Aires, Hachete, 1989, pag. 103 y 187.

²⁵ La prédica del legislador socialista fue más extensa que la del radical, porque hizo uso primero de la palabra y al despertar el tema interés en la Cámara, se le concedió un plazo de tiempo mayor, sin ningún tipo de límite. Raúl Damonta Taborda, se pronunció en segundo lugar. Su discurso fue mucho más breve y dejó de lado antecedentes que pensaba enumerar de antemano, pero que ya había mencionado su colega. Ambos fueron impresos en *Diarios de Sesiones de la Cámara* de Diputados y tienen una extensión de veintiún hojas.

²⁶ *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag. 208.

²⁷ Enrique Dickmann consideraba la obra del fascismo italiano como “*casi inocua*” por dos razones: porque “*el italiano inmigrado al país argentino, es en general individualista y liberal y es difícil operar con él, es indisciplinado como todo latino*”; y porque los hijos de italianos que nacen en la Argentina “*son argentinos sin vuelta de hoja*.” Ambas consideraciones debilitaban la obra de los simpatizantes de esta ideología en el país. *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag. 208

²⁸ *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag. 215.

²⁹ *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag. 210.

³⁰ *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag. 211.

³¹ En el territorio de Misiones, el gobernador Julio Vanasco, presentó un informe al Ministro del Interior en septiembre de 1937, en el que reveló que las colonias nazistas se resistían al cumplimiento de las leyes nacionales y provinciales. Calificaba a las escuelas alemanas como focos nazistas. En una entrevista al diario *Crítica*, el funcionario manifestó que en ese entonces, no había considerado el tema como un problema de gravedad inmediata por el poder de absorción de los inmigrantes que tenía el país. *Diario Crítica*, “Advertí el peligro nazi en un anota enviada al PE en 1937”, 7 de abril de 1937, pag. 3.

-
- ³² *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag. 208.
- ³³ *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag. 211.
- ³⁴ *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag. 210.
- ³⁵ *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag. 215.
- ³⁶ *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag. 210.
- ³⁷ La Embajada Alemana fue creada en la Argentina en 1936, como continuación de la delegación surgida en 1933.
- ³⁸ *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag. 227.
- ³⁹ *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag. 211.
- ⁴⁰ *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag. 217.
- ⁴¹ *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag. 208.
- ⁴² *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag. 210
- ⁴³ *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag. 211 y 212.
- ⁴⁴ *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag. 212.
- ⁴⁵ Autor del libro "The Ausland Organisation der N.S.D.A.P.", asesor personal de Bohle, jefe supremo de la agrupación "Los alemanes en el extranjero" con sede en Berlín.
- ⁴⁶ *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag. 213.
- ⁴⁷ *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag.
- ⁴⁸ *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag. 215-216
- ⁴⁹ *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag. 223.
- ⁵⁰ *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag. 214.
- ⁵¹ *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag. 215.
- ⁵² *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag.. 214.
- ⁵³ *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag.. 211
- ⁵⁴ *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag.. 214
- ⁵⁵ *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag.. 209.
- ⁵⁶ *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag.. 209.
- ⁵⁷ *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag.. 209.
- ⁵⁸ *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag.. 209.
- ⁵⁹ *Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1938, pag.. 208.
- ⁶⁰ Carlota Jackish, "El nacionalsocialismo en la Argentina", En: *Revista Libertas*, 8, Mayo 1988, Instituto Universitario ESEADE.